

ACTA #4.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #4.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

DIPUTADA PRESIDENTA

ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Doce Horas con Cuarenta y Siete minutos del día DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Rosa Elizabeth Bonilla Hidalgo, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA". - En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputada Eduwiges Cabañez Cruz y Diputado Miguel Ángel Córdova Ochoa, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputado Jorge Jhonattán Molina Morales, Diputada Rosa Netro Rodríguez, Diputada Haydee Ocampo Olivera, Diputada Nairobi Ojeda Arellano y la Diputada María Elena Villatoro Culebro.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y TRES DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN". - La Diputada secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: _____

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 8 DE OCTUBRE DEL 2019. _____
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS GESTIONEN Y CONTRATEN CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O

INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, UNO O VARIOS CRÉDITOS O EMPRÉSTITOS, HASTA POR EL MONTO, PARA EL DESTINO, LOS CONCEPTOS, PLAZOS, TÉRMINOS, CONDICIONES Y CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE EN ESTE SE ESTABLECEN; PARA QUE AFECTEN COMO FUENTE DE PAGO UN PORCENTAJE DEL DERECHO A RECIBIR Y LOS INGRESOS QUE INDIVIDUALMENTE LES CORRESPONDAN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PARA QUE CELEBREN LOS MECANISMOS DE PAGO DE LOS CRÉDITOS QUE CONTRATEN. -----

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REFORMAR EL DECRETO NÚMERO 153, DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2018, EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, NÚMERO 351, DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2018. -----
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLAFLORES, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 2-75-90 HECTÁREAS, PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL NÚMERO 8; PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "EL CHORIZO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAFLORES, CHIAPAS. -----
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA LICENCIA TEMPORAL PRESENTADA POR EL CIUDADANO DENIS GABRIEL SOLÍS ALVARADO, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA TRINITARIA, CHIAPAS. -----
6. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA CIUDADANA NADIA ESMERALDA FREGOSO ZENTENO, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SÍNDICO MUNICIPAL PROPIETARIO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BOCHIL, CHIAPAS. -----
7. LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES GENERE UN DECRETO DE ESTIMULOS FISCALES PARA LA REGIÓN FRONTERIZA SUR; CON EL FIN DE ESTIMULAR Y ACRECENTAR LA INVERSIÓN, FOMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y CONTRIBUIR A LA CREACIÓN DE FUENTES DE EMPLEOS; ASI MISMO SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, AL TITULAR DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y AL TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD,

PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLEZCAN LA TARIFA 1F; ASÍ COMO AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES INCREMENTE EL SALARIO MÍNIMO EN NUESTRO ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADO POR EL DIPUTADO SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA. -----

8. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR LA MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA MADAHÍ CADENAS JUÁREZ Y EL LICENCIADO JORGE HUGO TORRES ZENTENO, PRESIDENTA Y SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OSTUACÁN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMAN DE LA LICENCIA DEFINITIVA PRESENTADA POR EL CIUDADANO LEONARDO HERIBERTO HERNÁNDEZ BALBOA, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SÍNDICO PROPIETARIO EN ESE AYUNTAMIENTO. -----
9. LECTURA DE LOS OFICIOS NÚMEROS R/10/006/2019 Y R-0446/2019, DE FECHAS 3 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SIGNADOS POR LOS DOCTORES CARLOS FAUSTINO NATARÉN NANDAYAPA Y JOSÉ RODOLFO CALVO FONSECA, RECTORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS Y LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS, RESPECTIVAMENTE POR MEDIO DE LOS CUALES PROPONEN A LA LICENCIADA MARTHA EUGENIA RAMOS MANDUJANO, PARA QUE OCUPE EL CARGO DE CONTRALORA GENERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
10. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO". - En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 8 DE OCTUBRE DE 2019. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "ESTA APROBADA POR

UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS GESTIONEN Y CONTRATEN CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, UNO O VARIOS CRÉDITOS O EMPRÉSTITOS, HASTA POR EL MONTO, PARA EL DESTINO, LOS CONCEPTOS, PLAZOS, TÉRMINOS, CONDICIONES Y CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE EN ESTE SE ESTABLECEN; PARA QUE AFECTEN COMO FUENTE DE PAGO UN PORCENTAJE DEL DERECHO A RECIBIR Y LOS INGRESOS QUE INDIVIDUALMENTE LES CORRESPONDAN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PARA QUE CELEBREN LOS MECANISMOS DE PAGO DE LOS CRÉDITOS QUE CONTRATEN... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA TORREBLANCA ALFARO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN". - La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

A la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa de "Decreto por el cual se autoriza a los Municipios del Estado de Chiapas, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados gestionen y contraten con cualquier institución de crédito o integrante del sistema financiero mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios créditos o empréstitos, hasta por el monto, para el destino, los conceptos, plazos, términos, condiciones y con las características que en éste se establecen; para que afecten como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y para que celebren los mecanismos de pago de los créditos que contraten" y; -----

Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Único.- Es de aprobarse la Iniciativa de "Decreto por el cual se autoriza a los Municipios del Estado de Chiapas, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados gestionen y contraten con cualquier institución de crédito o integrante del sistema financiero mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios créditos o empréstitos, hasta por el monto, para el destino, los conceptos, plazos, términos, condiciones y con las características que en éste se establecen; para que afecten como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y para que celebren los mecanismos de pago de los créditos que contraten". Para quedar redactado de la siguiente manera: -----

Artículo 1.- El presente Decreto es de orden público e interés social y se otorga previo análisis de la capacidad de pago de los Municipios del Estado de Chiapas, (los "Municipios") del destino que se dará a los financiamientos que con sustento en éste se contraten y la fuente de pago que se constituirá con la afectación de hasta el 25% del

derecho a recibir y los ingresos que a cada Municipio le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (el "FAIS"). -----

El presente Decreto se deberá aprobar con la votación de las dos terceras partes de los diputados presentes, de conformidad a lo establecido en el tercer párrafo de la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 2.- Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo anterior y demás características y particularidades aprobadas en el presente Decreto, se autoriza a los Municipios para que por conducto de funcionarios legalmente facultados gestionen y contraten, con cualquier Institución de crédito o integrante del Sistema Financiero Mexicano, uno o varios créditos, a tasa fija, hasta por el monto que en cada caso se establece en la siguiente tabla. -----

No.	NOMBRE DEL MUNICIPIO	IMPORTE MÁXIMO QUE CADA MUNICIPIO PODRÁ CONTRATAR (PESOS)
1	Acacoyagua	21,174,763.54
2	Acala	17,893,991.22
3	Acapetahua	22,636,298.82
4	Aldama	13,086,646.06
5	Altamirano	69,719,715.15
6	Amatán	35,082,933.03
7	Amatenango de la Frontera	42,729,776.44
8	Amatenango del Valle	18,395,075.76
9	Ángel Albino Corzo	32,917,985.01
10	Arriaga	18,676,768.41
11	Bejucal de Ocampo	20,103,001.39
12	Bella Vista	29,899,868.00
13	Benemérito de las Américas	21,890,047.45
14	Berriozábal	25,650,498.00
15	Bochil	38,520,639.12
16	Cacahoatán	35,863,198.23
17	Catazajá	14,219,563.15
18	Chalchihuitán	42,993,032.66
19	Chamula	159,482,876.62
20	Chanal	31,190,867.96
21	Chapultenango	12,509,895.57
22	Chenalhó	87,002,888.75
23	Chiapa de Corzo	53,945,240.74
24	Chiapilla	5,138,586.91
25	Chicoasén	7,051,201.66
26	Chicomuselo	48,848,704.97
27	Chilón	286,493,550.62
28	Cintalapa	57,720,945.03
29	Coapilla	12,591,524.14
30	Comitán de Domínguez	62,009,545.32
31	Copainalá	17,761,054.71
32	El Bosque	41,627,737.00
33	El Parral	14,917,950.83

No.	NOMBRE DEL MUNICIPIO	IMPORTE MÁXIMO QUE CADA MUNICIPIO PODRÁ CONTRATAR (PESOS)
34	El Porvenir	31,353,658.01
35	Emiliano Zapata	9,919,860.66
36	Escuintla	31,269,072.85
37	Francisco León	12,923,813.90
38	Frontera Comalapa	57,220,713.66
39	Frontera Hidalgo	10,093,290.44
40	Huehuetán	22,662,534.37
41	Huitiupán	44,984,825.43
42	Huixtán	46,176,949.13
43	Huixtla	25,053,454.15
44	Ixhuatán	17,438,129.72
45	Ixtacomitán	11,183,164.38
46	Ixtapa	39,480,498.79
47	Ixtapangajoya	6,442,562.08
48	Jiquipilas	27,273,341.44
49	Jitotol	31,445,268.82
50	Juárez	12,408,349.14
51	La Concordia	68,851,726.39
52	La Grandeza	20,287,424.09
53	La Independencia	57,597,118.70
54	La Libertad	5,123,141.40
55	La Trinitaria	89,300,618.51
56	Larráinzar	47,468,032.75
57	Las Margaritas	187,713,875.13
58	Las Rosas	31,612,085.77
59	Mapastepec	26,653,359.03
60	Maravilla Tenejapa	26,431,023.56
61	Marqués de Comillas	23,081,857.30
62	Mazapa de Madero	14,739,542.24
63	Mazatán	18,967,220.97
64	Metapa	4,698,694.36
65	Mezcalapa	18,872,614.46
66	Mitontic	19,456,366.47
67	Montecristo de Guerrero	15,794,008.19
68	Motuzintla	86,544,862.61
69	Nicolás Ruiz	8,621,186.54
70	Ocosingo	370,205,012.56
71	Ocoatepec	23,253,517.23
72	Ocozacoautla de Espinosa	71,559,006.58
73	Ostuacán	17,488,954.28
74	Osumacinta	5,805,568.19
75	Oxchuc	99,495,401.45
76	Palenque	144,912,821.29
77	Pantelhó	55,133,912.78

No.	NOMBRE DEL MUNICIPIO	IMPORTE MÁXIMO QUE CADA MUNICIPIO PODRÁ CONTRATAR (PESOS)
78	Pantepec	17,871,808.32
79	Pichucalco	15,691,055.32
80	Pijijiapan	36,179,026.33
81	Pueblo Nuevo Solistahuacán	35,908,493.10
82	Rayón	14,124,564.00
83	Reforma	12,928,490.05
84	Sabanilla	65,806,881.62
85	Salto de Agua	100,450,852.44
86	San Andrés Duraznal	10,379,708.31
87	San Cristóbal de las Casas	101,976,648.74
88	San Fernando	23,588,727.67
89	San Juan Cancuc	88,011,255.03
90	San Lucas	14,028,164.97
91	Santiago el Pinar	8,031,391.88
92	Siltepec	52,879,317.85
93	Simojovel	97,062,092.36
94	Sitalá	33,569,915.97
95	Socoltenango	20,058,360.54
96	Solosuchiapa	8,169,184.97
97	Soyaló	13,741,163.49
98	Suchiapa	17,093,661.03
99	Suchiate	24,469,389.61
100	Sunuapa	4,631,549.80
101	Tapachula	113,838,586.73
102	Tapalapa	6,692,626.92
103	Tapilula	11,237,745.51
104	Tecpatán	17,578,680.12
105	Tenejapa	87,238,450.29
106	Teopisca	45,012,665.18
107	Tila	184,479,547.50
108	Tonalá	47,837,330.76
109	Totolapa	11,240,569.00
110	Tumbalá	74,294,840.37
111	Tuxtla Chico	25,488,749.12
112	Tuxtla Gutiérrez	71,963,704.21
113	Tuzantán	23,521,104.33
114	Tzimol	16,182,409.90
115	Unión Juárez	12,938,214.01
116	Venustiano Carranza	77,399,706.10
117	Villa Comaltitlán	24,480,739.85
118	Villa Corzo	64,019,471.90
119	Villaflores	79,684,513.81
120	Yajalón	52,838,023.79
121	Zinacantán	66,433,211.75

No.	NOMBRE DEL MUNICIPIO	IMPORTE MÁXIMO QUE CADA MUNICIPIO PODRÁ CONTRATAR (PESOS)
122	Capitán Luis Ángel Vidal	6,003,385.42
123	Rincón Chamula San Pedro	10,369,057.30
		TOTAL: \$ 5,364'169,849.34

El importe máximo de cada crédito o empréstito que individualmente decida contratar el Municipio de que se trate, así como el plazo para su pago, podrá determinarse en lo particular en el correspondiente contrato de apertura de crédito que al efecto se suscriba, sin exceder el monto que se determine para cada Municipio. Cada Municipio podrá contratar el o los créditos autorizados en el presente Decreto en el transcurso de los ejercicios fiscales 2019 y 2020 inclusive, pero en cualquier caso deberán pagarse en su totalidad dentro del período constitucional de la administración municipal que lo contrate; esto es, a más tardar el 30 de septiembre de 2021. -----

Los Municipios podrán negociar con la Institución de crédito o integrante del Sistema Financiero Mexicano acreditante, los términos y condiciones del o los financiamientos que cada uno de ellos decida contratar, con excepción de la tasa fija, en el entendido que para determinar el monto de cada crédito o empréstito deberá considerarse que los recursos que anualmente podrá destinar cada Municipio del FAIS para el pago del servicio de su deuda, incluidos el pago de capital, intereses, comisiones y accesorios financieros, no podrán exceder del 25% (veinticinco por ciento) del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan por este concepto en el ejercicio fiscal que se encuentre transcurriendo, o bien, en el año en que el financiamiento de que se trate hubiere sido contratado, en términos de lo previsto en el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal. -----

Los Municipios que decidan contratar créditos o empréstitos con base en el presente Decreto, deberán obtener la previa y expresa autorización de su respectivo Ayuntamiento para tal efecto, así como para afectar un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos que individualmente les correspondan del FAIS y adherirse al Fideicomiso constituido por el Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas con objeto de formalizar el mecanismo de pago. -----

Sin perjuicio de lo señalado y de lo autorizado en el presente Decreto, el Poder Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Hacienda del Estado, para el caso de resultar conveniente y con ello se obtengan mejores condiciones de mercado en su favor y a favor de los Municipios, podrá llevar a cabo el o los procesos competitivos que resulten necesarios para la contratación de los financiamientos a favor de los Municipios, y en su caso, del financiamiento que decida contratar el Estado; adicionalmente a lo anterior, se autoriza que los Municipios puedan agruparse para que entre dos o más de ellos realicen el proceso competitivo a su favor, con el objeto de obtener mejores condiciones de mercado que si lo hicieren de manera individual. -----

Artículo 3.- Los Municipios deberán destinar los recursos que obtengan con el o los créditos que contraten con base en este Decreto, para financiar, incluido en su caso el Impuesto al Valor Agregado, obras, acciones sociales básicas y/o inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social en las zonas de atención prioritaria, en particular en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres,

infraestructura básica del sector salud y educativo, de conformidad con lo que dispone el artículo 33, Inciso A, Numeral I, de la Ley de Coordinación Fiscal y lo previsto en el catálogo de acciones que como Anexo I se acompaña a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría de Bienestar y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019 y sus modificaciones, incluidas las realizadas y las que se efectúen de tiempo en tiempo, o aquellos que lo sustituyan y que se consideren inversiones públicas productivas en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. -----

Artículo 4.- Se autoriza a los Municipios para que por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de ley, individualmente afecten como fuente de pago del o los créditos que contraten y dispongan con base en el presente Decreto, incluidos el pago de capital, intereses, comisiones, accesorios y cualquier otro concepto, hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho a recibir y los flujos de recursos que anual e individualmente les correspondan del FAIS, en la inteligencia que en tanto se encuentren vigentes los créditos contratados o existan cantidades pendientes de pago, cada Municipio podrá destinar para el pago del servicio de la deuda a su cargo, la cantidad que resulte mayor entre aplicar el 25% (veinticinco por ciento) a los ingresos del FAIS que le corresponda recibir en el ejercicio fiscal que se encuentre transcurriendo, o bien, en el año en que el financiamiento de que se trate hubiere sido contratado, en términos del artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal. --

Artículo 5.- Se autoriza al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, (el "Estado") para que celebre los instrumentos o actos jurídicos que se requieran para constituir y/o modificar un Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago, en su carácter de Fideicomitente, para formalizar el mecanismo de pago de los créditos que se formalicen con base y en términos del presente Decreto. -----

El Fideicomiso constituido o que constituya el Estado únicamente podrá modificarse o extinguirse con el consentimiento previo y por escrito de los fideicomisarios en primer lugar y tendrá el carácter de irrevocable en tanto existan: (i) obligaciones de pago a cargo de cualquier Municipio, por créditos contratados con fuente de pago con cargo al FAIS, y/o (ii) instituciones de crédito o integrantes del Sistema Financiero Mexicano acreedores inscritos con el carácter de fideicomisarios en primer lugar. La afectación de los recursos del FAIS en el Fideicomiso constituido o modificado por el Estado cesará previa conformidad por escrito del fideicomisario en primer lugar, una vez que se encuentren liquidadas las obligaciones de pago a cargo de los Municipios, sin detrimento de que el Fideicomiso que constituya el Estado pueda seguir funcionando u operando como mecanismo de captación y administración de los recursos que deriven del FAIS. -----

Artículo 6.- Se autoriza a los Municipios para que: (i) a través de funcionarios legalmente facultados, y (ii) previa autorización de sus respectivos Ayuntamientos, en lo individual, celebren el (los) convenio(s) que se requiera(n) para adherirse al Fideicomiso que constituya y/o modifique el Estado, en la forma y términos que en el mismo se establezcan, para instrumentar el mecanismo de pago del o los créditos que cada uno de ellos contrate con base y en términos de lo que se autoriza en el presente Decreto. -----

Artículo 7.- Se autoriza al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Chiapas, para que por conducto del Secretario de Hacienda solicite e instruya irrevocablemente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de las unidades administrativas

facultadas, que los recursos que procedan de las aportaciones del FAIS que les correspondan a los Municipios, se abonen a la o las cuentas del Fideicomiso que le indique la institución fiduciaria que lo administre. -----

Se autoriza al Estado y a los Municipios para que por conducto de funcionarios legalmente facultados, modifiquen cualquier instrucción irrevocable que, en su caso, hubieren emitido con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto, siempre que no se afecten derechos de terceros, para que los recursos que procedan de las aportaciones del FAIS que correspondan a los Municipios, ingresen de manera irrevocable al Fideicomiso, con objeto de que la institución fiduciaria que lo administre cuente con los recursos necesarios para el pago de los créditos que se formalicen con base en la presente autorización. -----

Artículo 8.- Se autoriza al Estado y a los Municipios para que a través de funcionarios legalmente facultados, sin detrimento de las atribuciones que les son propias a los Ayuntamientos, realicen todas las gestiones, negociaciones, solicitudes y trámites necesarios ante entidades públicas y privadas; así como, para que celebren los contratos, convenios o cualquier instrumento legal que se requiera con objeto formalizar los créditos o financiamientos que cada Municipio decida contratar con base en el presente Decreto, así como para constituir o adherirse, según corresponda al Fideicomiso para formalizar el mecanismo de pago de los créditos que contraten, y para que suscriban todos los actos jurídicos necesarios o convenientes para cumplir con las disposiciones del presente Decreto y/o con lo pactado en los contratos que con base en éste se celebren, como son, de manera enunciativa pero no limitativa, realizar notificaciones o instrucciones irrevocables, presentar avisos o información, modificar instrucciones anteriores, solicitar inscripciones en registros de deuda o fiduciarios, entre otras. -----

Se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda, para que promueva a favor de los Municipios que contraten créditos o empréstitos con base en el presente Decreto, las solicitudes de apoyo por parte de instituciones públicas o privadas que coadyuven a la instrumentación de los financiamientos y del Fideicomiso, a fin de que los Municipios reciban, de ser el caso, los apoyos correspondientes para el pago de comisiones, así como de los conceptos señalados en el párrafo inmediato siguiente. -----

Se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda, para que realice las gestiones necesarias y pague los gastos y demás erogaciones relacionados con: (i) el empleo, utilización, modificación y operación del Fideicomiso, y (ii) la obtención, en su caso, de la calificación de calidad crediticia de la estructura de los financiamientos que los Municipios contraten con base en el presente Decreto y se adhieran al Fideicomiso, en el entendido que el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Chiapas podrá pagar los gastos y demás erogaciones antes referidas, directamente o mediante aportación al Fideicomiso de los recursos que se necesiten para tal efecto, siempre y cuando el Poder Ejecutivo pueda recuperar dichas erogaciones, con recursos provenientes de los apoyos citados en el párrafo inmediato anterior. -----

Artículo 9.- El importe del crédito o empréstito que individualmente contrate cada Municipio en el ejercicio fiscal 2019 o 2020 con base en lo que se autoriza en el presente Decreto, será considerado ingreso por financiamiento o deuda en ese ejercicio fiscal, con independencia de lo que se encuentre previsto o no en la Ley de Ingresos de cada Municipio para el ejercicio fiscal de que se trate; en tal virtud, a partir de la fecha en que cada Municipio celebre el contrato mediante el cual se formalice el

crédito que concierte, se considerará reformada su Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019 o 2020, según corresponda, en el entendido que el Cabildo de cada Ayuntamiento, de ser necesario, ajustará o modificará el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal de que se trate, para considerar el importe que permita realizar las erogaciones para el pago del servicio de la deuda a su respectivo cargo, que derive de los créditos contratados, e informarán del ingreso y su aplicación al rendir la cuenta pública. -----

Cada Municipio deberá prever anualmente en su Presupuesto de Egresos, en tanto existan obligaciones pendientes de pago a sus respectivos cargos que deriven del o los créditos o empréstitos que individualmente contraten con base en el presente Decreto, el importe que permita realizar las erogaciones para el pago del servicio de la deuda en cada ejercicio fiscal, hasta la total liquidación del(los) crédito(s) contratado(s). -----

Artículo 10.- Se autoriza a los Municipios para que en el supuesto de que resulte necesario o conveniente, celebren el o los instrumentos que se requieran para reestructurar o modificar el(los) crédito(s) o empréstito(s) que hubieren contratado con base en este Decreto, a fin de ajustar los montos, términos, condiciones, plazos, comisiones, tasas de interés, garantías, fuentes de pago, convenios, mandatos, mecanismo de pago, siempre que no se incremente el monto de endeudamiento ni el plazo máximo autorizados en este Decreto. -----

Artículo 11.- Las obligaciones que deriven de los créditos o empréstitos que contraten los Municipios con sustento en el presente Decreto constituirán deuda pública; en consecuencia, deberán inscribirse en el Registro Único de Obligaciones y Empréstitos del Estado de Chiapas, a cargo de la Secretaría de Hacienda y ante el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de lo que establecen las disposiciones legales y administrativas aplicables. -----

----- Transitorios -----

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. -----

Artículo Segundo.- El monto del crédito que individualmente decida contratar cada Municipio, no podrá exceder el importe conforme a lo dispuesto en el Artículo Segundo del presente Decreto; en tal virtud, la cantidad de cada crédito se establecerá considerando el periodo disponible entre el momento de su contratación y el plazo máximo para su amortización. -----

Artículo Tercero.- Para efectos de lo autorizado en este Decreto, se derogan las disposiciones legales y reglamentarias de orden local de igual o menor jerarquía, en lo que se opongan a lo previsto en sus preceptos. -----

El Ejecutivo dispondrá que se publique, circule y se dé el debido cumplimiento. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 09 días del mes de octubre de 2019. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento solicitaron el uso

de la palabra a favor del dictamen presentado los siguientes legisladores: Diputada Patricia Mass Lazos, Diputado Emilio Enrique Salazar Farías y el Diputado Kalyanamaya De León Villard, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA PATRICIA MASS LAZOS, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta a la ciudadanía presente. Expreso mi voto en particular a favor respecto al dictamen en que hoy discutimos, los motivos que impulsan el decreto materia del dictamen son legítimos, también la medida porcentual que se autoriza los créditos es correcta, sin embargo, considero que la deficiencia del decreto radica en la vigilancia de la suscripción de contratos de crédito que suscriben los municipios explico: Por citar un ejemplo: se tiene noticia de que en San Cristóbal de las casas, Chiapas; el cabildo aprobó por mayoría de sus integrantes la denominada firma única que no es más que un acto ilegal, que permite que la presidencia municipal pueda comprometer el erario público sin la autorización previa del cabildo al suscribir diversos contratos para obra pública o servicios varios, así las cosas, es evidente entonces que el congreso del estado en estricto cumplimiento del mecanismo de disciplina financiera prevista en tercer párrafo, de la fracción octava, del artículo 117 de la constitución política de los estados unidos mexicanos debe cerciorarse de que dichas suscripción de los créditos por parte de los ayuntamientos se realice en los términos previstos por el artículo 45, fracción 9, de la ley de desarrollo constitucional en materia de gobierno y administración municipal del estado de Chiapas, esto es con la aprobación expresa y específica del cabildo de que se trate. En otras palabras, como congreso del estado, debemos asumir las facultades de vigilancia que la carta magna nos confiere, para evitar que los municipios se endeuden a través de la celebración de contratos de crédito que no cuenten con la aprobación de su ayuntamiento, pues como, por ejemplo, ya lo expuse. Es probable que los empréstitos de los ayuntamientos se realicen de manera arbitraria y caprichosa por parte de los presidentes municipales que tengan dicho efecto de la firma única y quienes se amparan con un supuesto acuerdo de cabildo que no es legal, en virtud de que les confieren atribuciones del cabildo en pleno. Es cuanto diputada presidenta. - Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARÍAS, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE". - El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Diputada presidenta gracias, con el honor de que tres de los integrantes de la comisión de hacienda son parte de la mesa directiva, presidenta y vicepresidentes ya solo falta yo. Por supuesto las distinguidas Dulce y Silvia, no, no, yo estoy bien, soy del Bronx acepto mi realidad y así lo hago. Quiero primero que nada reconocer dos acciones del señor gobernador, la primera, la calificación que tiene ante las encuestas que no solo es buena, es sobresaliente y dos en un tema interno da muestras de ser lo que es un demócrata, al decir que las manos las tiene el fuera del proceso de MORENA, a mis compañeros de morena les deseo el mejor éxito y que elijan al que mejor convenga de acuerdo al voto democrático, además respetan el ejercicio de la ley, ahora que paso lo de Margaritas detuvieron a varias gentes de los objetivos que habían pensado detener, han detenido a la mayoría, hay asuntos que se

han arreglado por el dialogo hay destacar el trabajo tanto del secretario general de gobierno don Ismael, como don Jorge el Fiscal, es parte de un equipo que ha logrado hacer don Rutilio Escandón, con quien me ha honrado poderle tomar protesta como Magistrado siendo miembro de este congreso en la comisión permanente y que mejor que presente que tomar protesta como miembro de nuevo del congreso hoy del Bronx, pareciera que los créditos son todos malos van a pedir crédito, no esto se trata de un anticipo que piden los municipios cada tres años, de un fondo federal que tiene reglas muy claras el FAIS, el Fondo para Infraestructura Social tiene reglas claras, solo puede ser para alcantarillado, drenaje, tiene reglas claras y no se pueden salir de ahí, quienes pidan el crédito tendrán que ceñirse primero por las reglas y porque digo crédito, al darte el anticipo y voy a ejemplificar de una manera muy fácil, es como pedir un anticipo de sueldo, dame lo de los próximos dos años el 25% les dan los de los dos años, pero les cobran un interés pues es a través de un fideicomiso de BANOBRAS, para que lo van usar?... para obras de infraestructura social. ¿Porque un anticipo? Bueno yo lo veo muy sencillo, para hacer obras más grandes para hacerlas en tiempo. Tavi me decía hace rato vienen tiempos de seca las obras que deban ser, para que más... cumplir con las comunidades como bien decía para aprovechar economías de escala y sobre todo para cumplir con un compromiso que hicieron en las propias campañas trabajar para la gente, es para todos?... no, no es para todos, es solo para los que presenten proyectos que cumplan con todos los requisitos que establecen la secretaria de hacienda y ahí Paty es lo que comentabas, la ley de disciplina financiera no va a permitir a varios tomar el crédito, aquellos que estén en semáforos fiscal rojo no pueden, aquellos que estén en semáforo fiscal amarillo tienen que pedir autorización a Hacienda y aquellos que estén en semáforo verde podrán hacerlo es opcional. Es el que quiera, el que no quiera no lo tomara, no es obligatorio y la ley de disciplina financiera también, que hoy la auditoria superior de la federación tiene elementos para realizar los alcaldes en cualquier momento, en tiempo real antes era tiempo pasado hoy es en tiempo real. Garantizar la condición humana pues eso es muy difícil, pero lo que si podemos garantizar es una supervisión constante de los trabajos que ellos hagan a través de la auditoria superior de la federación y es más a través del pueblo mismo de ser primero que reclame, cuando haya obras que no correspondan con lo que han gastado, porque todo debe ser público y requieren forzosamente autorización de su cabildo, BANOBRAS, no les acepta ni un solo proyecto que no sea autorizado por su cabildo, a que tasa de interés?... el decreto dice que la tasa más baja que se consiga y la tasa más baja del mercado actual es de la banca de gobierno de BANOBRAS seguramente será a esa tasa. Yo solo le veo ventajas, también es importante de decir que ante una economía detenida... presidenta voy a concluir los 5 minutos le pido ampliar dos minutos... gracias. Ante una economía detenida hay una reactivación si el 60% de los municipios toma este anticipo habrá tres mil millones, creo que la intención es favorable por todos lados. Cumplir con la gente. Reactivar la economía. Cumplir los objetivos y estoy seguro que en estos tiempos de transparencia, de rendición de cuentas habrá de estar todo en orden, esa es la intención y por eso el llamado al voto a favor. Muchos de nosotros representamos a diversos distritos, exijamos a los alcaldes que se porten bien, pues sí, que hay algunos que se portan mal, denunciémoslo, pero denunciarlos de manera correcta con evidencias, con pruebas, como debe ser no con el chisme, no con la grilla, no con la mala intención, sino con la manera correcta y simple quienes integran los cabildos por eso los cabildos hoy son plurales, espero que votemos todos a favor y quiero aquí mencionar Aida, si me permites, reconocer tu madurez en el llamado a la unidad la vez pasada, aquí lo eh

hecho en esta tribuna en ambas se han parado muchísimos personajes, han venido gente laureadas a reconocer aquí su medalla y a dar discurso sobre unión, sobre orden y sobre progreso, habido importantísimos legisladores no del Bronx como yo y algunos importantísimos a dar aquí también mensajes de unidad, gente que transcendido de este congreso local han salido gobernadores, senadores, diputados federales; señores el respeto y la tolerancia nos van ayudar mucho a crecer porque vamos a necesitar todos de todos. El debate político se va a dar siempre, pero nunca será personal yo insisto quiero salir de acá con todos mis amigos, con todos siempre mis amigos, nuestra lucha es contra lo mismo, contra la corrupción nuestra lucha siempre contra la gente que hace mala política y espero que así lo hagamos en la legislatura ese es el compromiso por eso te lo reconozco mucho Aida. Aquí tu ayudas a consensar, a acordar, a tener constancia y sobre todo tienes lo que debemos tener todos, una visión de futuro, porque tú tienes mucho futuro, yo tengo más pasado que futuro espero tener un poquito todavía guardado. A que los quiero invitar al final a votar a favor y a que caminemos juntos en la misma legión, en la legión de honor, en la legión de la justicia, en la legión de la decencia, en que lo hagamos por Chiapas, Chiapas, Chiapas. Es cuanto compañeros gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO KALYANAMAYA DE LEÓN VILLARD, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE". - El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muy buenas tardes compañeras compañeros diputados, gracias al diputado Emilio me quedo con sus últimas palabras. Quiero expresar compañeros lo que tenemos hoy a discusión es una iniciativa de decreto por el cual esta soberanía popular, autoriza a los municipios del estado de Chiapas, a contraer deuda, pero esto para mí un contrato de deuda, es deuda pública, porque no podemos pasar por alto que los ayuntamientos en su función de representación popular ejercen recursos públicos, no estamos aquí expidiendo un cheque en blanco para que cada ayuntamiento que considere solicite empréstitos y la iniciativa no solamente habla de créditos con BANOBRAS, que efectivamente habla la que menos tasa de interés, sino dice que con cualquier institución bancaria puedan contraer créditos, deuda pública. Finalmente, todos los que prestan dinero cobran intereses y el pueblo de Chiapas ha sido testigo del saqueo de los recursos públicos, de la mala administración de las malas inversiones de los recursos del erario público en municipios y en gobiernos estatales; tenemos malas experiencias de endeudamientos impagables hasta el día de hoy. Y la verdad es que la sociedad está cansada que pidan créditos para una cosa y luego hagan otra; yo exhorto a las presidentas municipales presidentes y por supuesto a sus cabildos a que hagan buen uso, con inteligencia financiera, que hagan un uso transparente de los recursos en que caso de que solicitaran créditos, lo mejor es que no los pidan que se ajusten a lo que tiene, a lo que reciben como participaciones muchos de los que estamos aquí hemos tenido algún crédito en automóvil en tarjetas en alguna compra de algo y efectivamente pagamos intereses y a veces no siempre se complica el no pagar puntualmente. El exhorto es quienes van hacer uso de estos créditos, esta iniciativa tiene también sus partes importantes quisiera resaltar desde mi punto de vista, hay una restricción en los montos que se van solicitar de crédito y hay también una restricción para que se usen en ciertas obras prioritarias; los ayuntamientos que contraten deudas tendrán que dejar liquidada su deuda tres meses antes de que termine su periodo constitucional, que eso es muy importante de

resaltarlo, porque en el pasado se hicieron muchas deudas bueno, el estado está endeudado por 20 años y no terminamos de pagar esa deuda, a mí en lo personal sin ser economista me dan miedo las deudas y pensar que no son dinero de uno sino de la gente que va y deposita sus prediales y paga el agua potable y paga sus impuestos puntualmente, es faltarle el respeto a los ciudadanos, hacer mal uso de estos recursos y pedir créditos de manera irresponsables; mi exhorto es a que las presidentas, los presidentes municipales sus cabildos que contraten deudas hagan uso transparente de estos recursos y de preferencia que quede abierta la posibilidad de que contraten estos créditos, pero lo mejor es que no lo hagan, sabemos que hay necesidades en todos los municipios hay laudos, hay imprevistos por supuesto desastres naturales cosas que pudieran acontecer y está bien que quede una línea de crédito que exista esa posibilidad de que en algún momento puedan recurrir a ello, pero de preferencia administren sabiamente sus recursos los que ya reciben, ajústense a eso porque finalmente van a tener que pagar intereses de la deuda que contraten y lo que queremos es que el dinero rinda, que sea con transparencia; miremos mucho hemos hablado de la corrupción, mucho se ha hablado de la corrupción y de la mano de la corrupción siempre ha estado la simulación, de la gente que simula una cosa y hace otra, la simulación y la corrupción son primas hermanas. Esto es el exhorto a que demos esta posibilidad, pero de preferencia sino la necesitan pues que no lo usen. Gracias presidenta. - Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Emilio Enrique Salazar Farías solicitó el uso de la tribuna por rectificación de hechos, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 105 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARÍAS, HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS. - El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Solo Maya más que estar en contra de lo que dices, lo dices bien, quiero aclarar cómo funciona el sistema de vigilancia; la ley de disciplina financiera exige que se registre como deuda pública; pero realmente es un anticipo de FAIS; al municipio le va a llegar o en partecitas o piden el anticipo ¿porque tres meses antes?... porque votamos en la legislatura federal anterior, una ley de disciplina financiera la cual vote a favor para que todos los que contraten deuda tres meses antes tengan que dejar liquidado, no hay margen para que quede deuda; se crea un fideicomiso de acuerdo al decreto y ahí el fideicomiso se encarga del cobro directamente de las participaciones; dice que le que ofrezca mejor tasa y si es cierto puede ser cualquier banco el que ofrece mejor tasa la historia dice de que siempre ha sido la mejor tasa la de BANOBRAS, porque es el banco oficial y no está buscando una utilidad tan grande como los bancos comerciales. Pero en cuanto a que lo pidan o no tienes razón, que lo pida yo creo más quien lo necesite que lo pida quien sepa gastarlo prudente y correctamente, quien tenga el proyecto adecuado que lo pida, quien sepa que puede tener la disciplina para hacerlo que lo pida, quien sea honesto en el manejo de sus finanzas que lo pida, porque no podemos limitar el desarrollo de los municipios a los presidentes anteriores, no existe la limitante en el dictamen que diga está prohibida la portación de ex presidente prohibido, no existe, no limitemos el desarrollo de los municipios que cada uno lo haga en función a su propia responsabilidad, nadie puede evitar el enfrentar la supervisión y sobre todo si haces las cosas mal el castigo, también tienes mucha razón cobran intereses, la idea es que tengan proyectos donde puedan aprovechar economías de escala de tal manera que el beneficio pueda ser mayor que lo que cobran en intereses; quería ser esas precisiones yo veo positivo el

que tengan la opción y que la tome el que la deba hacerlo, como con cualquiera anticipo, si tiene anticipo de sueldo y usas para gastar lo que no necesitas las cosas van salir mal, pero no los culpemos de lo anterior están entrando y merecen lo mejor. Muchísimas gracias es cuánto. - Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA TORREBLANCA ALFARO, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR MAYORÍA CON VEINTIOCHO VOTOS A FAVOR, CUATRO ABSTENCIONES Y TRES EN CONTRA... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REFORMAR EL DECRETO NÚMERO 153, DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2018, EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, NÚMERO 351, DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2018... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnada para su estudio y dictamen, la solicitud del **Ayuntamiento de Tonalá, Chiapas**, de reformar el Decreto número 153, de fecha 15 de Febrero del 2018, emitido por la Comisión Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado, número 351, de fecha 28 de Febrero del 2018; y, ---

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Único.- Es de aprobarse incorporar un artículo al apartado resolutivo del Decreto número 153, de fecha 15 de Febrero del 2018, emitido por la Comisión Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado, número 351, de fecha 28 de Febrero del 2018; para quedar de la siguiente manera: -----

Artículo Primero. - -----

Artículo Segundo. -

Artículo Tercero. - Se aprueba al Municipio de Tonalá, Chiapas, la creación de un fideicomiso, por medio del cual se puedan gravar por un periodo de 30 años las partidas de energía eléctrica y disposición final de los residuos sólidos, y estar en posibilidad de garantizar el pago por el consumo de energía eléctrica y disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos.

Artículo Cuarto. - El Honorable Ayuntamiento Municipal de Tonalá, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización.

Artículo Quinto. - Comuníquese la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos conducentes.

----- **Transitorio** -----

Artículo Único. - El presente Decreto entrará en vigor a partir de la presente fecha. --- El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y el Honorable Congreso del Estado de Chiapas, proveerá a su debido cumplimiento.

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 09 días del mes de octubre del 2019.

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE

PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLAFLORES, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAFLORES, CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA TORREBLANCA ALFARO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN". - La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39 fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villaflores, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno con superficie de 2-75-90 hectáreas, para enajenarlo vía donación a favor del Gobierno del Estado, para la construcción del Centro de Rehabilitación Social No. 8; predio rústico denominado "El Chorizo", ubicado en el Municipio de Villaflores, Chiapas. -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Primero. - Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villaflores, para desincorporar del patrimonio municipal, un predio rústico denominado "El Chorizo" con superficie de 02-75-90 hectáreas, para enajenarlo vía donación a favor del Gobierno del Estado, para la construcción del Centro de Rehabilitación Social No. 8; ubicado en ese Municipio. Con los antecedentes de propiedad, así como las medidas y colindancias del inmueble, descritos en el considerando único del presente dictamen.

Resolutivo Segundo. - Es condición expresa que el inmueble mencionado en el resolutive anterior, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor del Gobierno del Estado, quien lo destinará para la Construcción de las Instalaciones del Centro de Rehabilitación Social No. 8, debiendo construir y regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el predio se revertirá con todas las mejoras y acciones al Patrimonio Municipal. -----

Resolutivo Tercero. - Es de autorizarse al Presidente y al Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Villaflores, Chiapas, para que una vez expedido el instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda. -----

Resolutivo Cuarto. - El Honorable Ayuntamiento Municipal de Villaflores, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

Resolutivo Quinto. - La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Sexto. - Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia, para los efectos conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados y diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 09 días del mes de octubre del 2019. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA TORREBLANCA ALFARO, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO A LA LICENCIA TEMPORAL PRESENTADA POR EL CIUDADANO DENIS GABRIEL SOLÍS ALVARADO, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA TRINITARIA, CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN". - La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción I y 39, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo a la licencia temporal presentada por el Ciudadano Denis Gabriel Solís Alvarado, para separarse del cargo de Quinto Regidor Propietario, del **Honorable Ayuntamiento de La Trinitaria, Chiapas**; y, -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Primero.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, fracción XXX; de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, artículo 221 y 222 párrafo primero, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado, es de aceptarse y calificarse como válida la solicitud de licencia temporal presentada por el C. Denis Gabriel Solís Alvarado, para separarse del cargo de Quinto Regidor Propietario, del Honorable Ayuntamiento de La

Trinitaria, Chiapas, hasta por 107 días, a partir del 16 de septiembre al 31 de diciembre del 2019. -----

Resolutivo Segundo.- De conformidad a lo establecido en el artículo 222 párrafo tercero, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, es de nombrarse al C. Leonardo Calvo Torrez, como Quinto Regidor Propietario, para que a partir de la fecha que sea aprobado por el Pleno, de esta Soberanía Popular, asuma el cargo conferido, hasta por 107 días culminando dicho periodo el 31 de diciembre del 2019, en el Honorable Ayuntamiento de la Trinitaria, Chiapas. -----

Resolutivo Tercero.- Es de expedirse el nombramiento y comunicados correspondientes, para que previa protesta de ley que rinda ante el Ayuntamiento de cuenta, el munícipe que se nombra, asuma el cargo conferido. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados y diputadas presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de usos múltiples, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 02 días del mes de Octubre del 2019. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA CIUDADANA NADIA ESMERALDA FREGOSO ZENTENO, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SÍNDICO MUNICIPAL PROPIETARIO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BOCHIL,

CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA TORREBLANCA ALFARO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN". - La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción I y 39, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo a la renuncia presentada por la Ciudadana Nadia Esmeralda Fregoso Zenteno, para separarse del cargo de Síndico Municipal Propietario, del **Honorable Ayuntamiento de Bochil, Chiapas**; y, -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Primero.- Es de aceptarse la renuncia presentada por la ciudadana Nadia Esmeralda Fregoso Zenteno, para separarse del cargo de Síndico Municipal Propietario del Ayuntamiento Municipal de Bochil, Chiapas; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y 51, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado, es de declararse la ausencia definitiva al cargo conferido, a partir de la fecha que sea aprobada por el Pleno de este Poder Legislativo. -----

Resolutivo Segundo.- De conformidad a lo establecido en el artículo 36, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, es de nombrarse a la ciudadana Irene Ordoñez Flores, para que a partir de la fecha que sea aprobado por el Pleno de esta Soberanía Popular, asuma el cargo de Síndico Propietario, en el Ayuntamiento Municipal de referencia. -----

Resolutivo Tercero.- Es de expedirse el nombramiento y comunicados correspondientes, para que previa protesta de ley que rinda ante el Ayuntamiento de cuenta, el munícipe que se nombra, asuma el cargo conferido. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados y diputadas presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 02 días del mes de Octubre del 2019. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento solicitaron el uso de la tribuna los siguientes legisladores: Diputada Olga Luz Espinosa Morales, para argumentar y razonar el sentido de la abstención de su voto en el dictamen presentado; el Diputado Omar Molina Zenteno, para argumentar a favor del dictamen presentado y la Diputada Janette Ovando Reazola, para argumentar la abstención de su voto en el presente dictamen; enseguida la Diputada Presidenta agregó: "SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA OLGA LUZ ESPINOSA MORALES, PARA ARGUMENTAR Y RAZONAR EL SENTIDO DE LA ABSTENCIÓN DE SU VOTO EN EL DICTAMEN PRESENTADO HASTA POR 5 MINUTOS".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con la venia de la presidenta, honorable asamblea antes que nada quiero agradecer el tiempo que me han concedido para poder razonar porque estoy votando en la abstención.

Quiero yo iniciar estas palabras haciendo una pregunta en general y una pregunta además sería y responsable sobre todo que esta es la legislatura de la paridad, yo siempre así la eh concebido somos 26 mujeres y es la primera vez en la historia en Chiapas, que las mujeres estamos participando de manera activa en la vida política. Saben ustedes ¿cuántos años les hace falta a las mujeres en México para la paridad política respecto de los países nórdicos? cuantos años nos hace falta para llegar a esa paridad total? ¿alguien de ustedes sabe?... de acuerdo a ONU mujeres la paridad política la vamos a conseguir en México dentro de 107 años, las proyecciones para el empoderamiento económico desde los salarios hasta el control financiero sobre los activos nos tendríamos que esperar señoras y señores 202 años, ya nos falta menos en el partido de la revolución democrática se ha caracterizado por el empoderamiento de las mujeres en el ámbito político, ya que empezamos con aquella famosa regla de tres después continuamos con el 50, 50 y posteriormente en este momento estamos trabajando por esa paridad total. La elección de 2018, fue una elección en donde la participación de las mujeres se hizo presente, teniendo un total de 29 presidentas municipales y como ya lo eh dicho esta legislatura es con el mayor número de mujeres en la historia de nuestro estado, pero a pesar de que las mujeres hemos logrado avanzar en la práctica de nuestros derechos, parece ser que cada vez hay nuevos retos, ahorita se presenta un nuevo reto que es la violencia política, que es una forma de discriminación que vamos a vivir, que estamos viviendo las mujeres que nos está impidiendo ejercer de manera plena nuestros derechos políticos electorales, quiero comentarles que en nuestro estado ya está instalado el observatorio de participación y empoderamiento político de las mujeres, en donde tengo la fortuna de ser integrante, miembro honorario representando a las mujeres del sol azteca y existe una preocupación latente sobre las renunciaciones de las mujeres que ya han accedido a un cargo político, en esta legislatura les tengo un dato hemos aprobado la renuncia de 29 mujeres entre sindicadas y regidoras. Platicaba yo con la consejera Parra del IEPC ella estaba impactada porque ella tenía un dato que eran 10 mujeres las que habían renunciado, ya estaba solicitándonos a los que integramos el observatorio que hiciéramos acciones afirmativas para evitar que las mujeres estén renunciando al cargo político, porque la lucha de este movimiento feminista para que las mujeres podamos ocupar un día un lugar acá en este congreso, en los congresos federales nos lleva casi más de 200 años, pues de aquella famosa declaración de los derechos del hombre y del ciudadano donde salió las mujeres rebeldes y dijimos que fuese los derechos del hombre y la mujer y la ciudadanía, pero no hemos llegado a la mitad de la legislatura y ya aprobamos 29 renunciaciones y además no hemos generado estrategias apegadas a los protocolos que nos señala los objetivos de desarrollo sostenible en su punto 5 punto 5 en el objetivo 5.5. Por lo que hoy utilizo la tribuna y solicito de manera muy respetuosa a la mesa directiva, que estas renunciaciones de las mujeres que están viniendo a este congreso del estado, donde es una legislatura de la paridad, donde las mujeres deben de estar bien representadas, le den vista a la comisión de igualdad de género por favor, veamos porque están renunciando, cual es la razón porque una regidora porque una sindicada está renunciando, entiendo que el contexto de Bochil es muy distinto, el tema de Bochil como dicen por ahí se cuece aparte, lo entiendo pero que está pasando con las 29 que pasaron, la violencia ha llegado a todos los lugares incluso al congreso federal, esta semana fue hashtag la violencia del diputado del PT Fernández Noroña, en contra de la diputada Adriana Dávila, ya ofreció la disculpa pero la violencia ya está hecha, si se da en el congreso federal, si todavía están pensando que las mujeres somos enviadas personeras de nuestros esposos, de nuestros familiares están muy

equivocados, tanto las diputadas en este congreso como el congreso federal como mi amiga Luz María Palacios Farrera, tiene su propia vida y su propia trayectoria y juntas tenemos que hacer valer los derechos de las mujeres que para eso las mujeres de allá fuera y las mujeres de aquí dentro debemos de dar la pelea. Les comparto también para que no se haga radio pasillo informa, que yo soy una de las que ha estado pendiente acerca del tema de paridad total y yo argumentaba de manera muy respetuosa, que cuando paso el dictamen de la paridad total en este congreso, hubiésemos llamado a las organizaciones, a los colectivos, a las mujeres que defienden los derechos y que tal vez por azares del destino no están aquí sentadas el día de hoy con nosotras.- En ese momento la Diputada Presidenta expreso: "CONCLUYA SU PARTICIPACIÓN".- Acto seguido la Diputada continuo con su intervención y agregó: Si gracias diputada, es un tema que como ustedes ven gusta mucho y me apasiona y bueno por eso es la abstención de mi voto. Por su atención muchas gracias. Es cuanto diputada presidenta. - Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO OMAR MOLINA ZENTENO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE". - El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expreso: Con su venia presidenta, a los medios de comunicación a aquí presentes, al público presente y a quienes a través de los diferentes medios nos están viendo y escuchando, a ustedes compañeros diputados y diputadas; saludo al diputado Marcelo Toledo quien fungirá un periodo más en la junta de coordinación política, deseándole éxito diputado por el bien de Chiapas. Efectivamente hoy en la comisión de gobernación presenta un dictamen sobre la licencia que elaboro en su momento una mujer valiente, responsable, honesta como es la bochilteca Nadia Esmeralda Fregoso Zenteno, ella oportunamente desde hace 11 meses, prácticamente 1 año, hizo público su separación como síndico municipal del ayuntamiento de Bochil, sin embargo esa intención, ese documento seguramente fue guardado en un cofre con tres candados, porque hasta hace unos días el documento se hizo llegar a este congreso, con fecha posterior y bueno se le dio trámite y la comisión de gobernación elaboro el dictamen correspondiente que hoy nos presentan en este pleno, como se recordara en la primera sesión ordinaria del segundo año de esta legislatura al fijar posición como diputado independiente de esta legislatura, manifesté mi preocupación por algunos acontecimientos que vivimos en Chiapas y de manera particular lo que ocurre en el municipio de Bochil, y entre otras cosas exprese las causas que han originado que este municipio lo tengamos en las notas periodísticas prácticamente todos los días y hoy no es la excepción. Por su puesto que voy a votar por el dictamen a favor que elaboro la comisión de gobernación, que bueno que mi amiga la diputada Olga Espinosa, haya tomado la palabra y expresado también su opinión muy respetada, sobre la participación de las mujeres en los espacios públicos y de lo que falta por avanzar, que bueno también que ella reconoce que Bochil es punto y aparte, porque la determinación de Nadia es de reconocer la responsabilidad que asume porque después del 20 de noviembre, hoy estamos en la primera semana de octubre, por supuesto que ratifica esta determinación, porque en Bochil lejos de cambiar para bien las cosas siguen preocupando a los habitantes de este municipio que aspira a vivir en paz y en desarrollo. Saludo la disposición del día de ayer de la secretaria general de gobierno, al escuchar un grupo de pobladores de Venustiano Carranza, de las cañadas de san Vicente para expresar una serie de demandas de esos pueblos indígenas, que

no encuentran eco en el ayuntamiento de Bochil, que tienen que trasladarse a palacio de gobierno para hacer atendidos y para hacer escuchados, solo el dialogo es el mejor camino para encontrar la paz y el desarrollo que merecen los bochiltecos, por congruencia ayer dije que si el presidente no podía que apegado a la ley presentara su licencia, por eso hoy mi voto es a favor de la determinación de la síndico municipal, porque durante un año ese ayuntamiento fungió sin síndico municipal, la labor tan importante que desempeña esta representación en Bochil prácticamente se mantuvo acéfalo a este espacio. Hoy me pronuncio nuevamente para que sea el dialogo escuchando a todos, a la cabecera municipal de Bochil, a sus comunidades, a sus pueblos originarios para encontrar juntos el mejor destino que Bochil merece; y exhorto también para que desde este poder legislativo contribuyamos para que eso sea una realidad. Es cuanto presidenta. - Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta dijo: "SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA JANETTE OVANDO REAZOLA, PARA ARGUMENTAR LA ABSTENCIÓN DE SU VOTO EN EL PRESENTE DICTAMEN HASTA POR 5 MINUTOS". - La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia señora presidenta. Pues el caso que hoy nos ocupa yo quería abordar este tema en asuntos generales, en la sesión pasada la diputada presidenta hizo uso de la tribuna para hablar de lo que había acontecido con el secuestro, porque hay que decirlo así secuestro de la regidora de Comitán y creo que fue una buena participación, una exposición que ya nos hizo de cómo se llegó a buen término, una situación tan lamentable como es la violencia política para que una mujer no pueda ahora ejercer un cargo. Como bien decía mi compañera Olga, bueno hemos pasado por una historia para poder ocupar espacios, ahora el problema lo estamos enfrentando en el ejercicio propio de nuestras funciones. Quiero decirle al público, a los diputados que nos escuchan; la comisión de igualdad de género ha estado pendiente de las situaciones de renuncias de mujeres en los municipios y quiero aprovechar para decirle a mi compañera Patricia Ruiz, Cintia Vianey, Dulce María Rodríguez Ovando, Ricardo Zepeda, Flor de María Guirao y Mayra Alicia, que vengo ahora por el mandato de las reuniones en donde hemos estado que ustedes me han indicado, el poder pedir que se instalará una mesa permanente de violencia para dar seguimiento puntual a cada caso. Que peligro corremos diputada, que se particulariza y politiza de acuerdo a las circunstancias del caso específico el ejercicio de cargo de mujeres que están siendo violentadas. No tengo datos y confío plenamente porque se además de la capacidad política de mi compañero Omar, de la capacidad política y la legitimidad de mi compañera Adriana, en sus distritos ellos ganaron en esas zonas la gente nos respalda. Pero no queremos particularizar el caso y dar un tratamiento específico o peor aún y lo tengo que decir con todas sus letras; tratar diferente a alguien que viene de morena, uno que viene del verde y uno que viene del pan; no queremos que nos vean por partidos. Queremos que nos vean como mujeres en ejercicio del cargo y que se nos trate con las mismas reglas y que se nos garanticen las funciones de nuestro cargo. Si las mujeres son secuestradas ustedes que van a querer participar en política y aquí vamos a estar sentada las veinte seis mujeres permitiendo que eso suceda, que no nosotros también acudimos a los distritos y a los municipios y también nosotros expondremos nuestra salvedad al acudir a estos lugares. Yo quiero decirles que de manera empírica porque así fue, sólo con una buena voluntad la presidenta estuvo bien a dar seguimiento discreto de los casos de todas las presidentas, lo documento y se ha comprometido, así como también ahorita me acerqué al diputado Marcelo y espero que la junta de coordinación política lo haga la brevedad, a establecer esta mesa

permanente, así como la que se llevó en Comitán presidenta. A donde estuvo el vicepresidente Ricardo, donde estuvo la diputada Flor, estuvo la secretaria Dulce María Rodríguez Ovando, la diputada Rosita Netro y estuvimos horas ahí llamando, no decir a cuentas porque soy muy feo, pero llamando con toda la autoridad de respaldo al presidente municipal, a los involucrados y escuchamos todas las versiones y la presidenta lo expresa muy bien ella siempre está abonando, decía bueno queremos ayudarles por el bien de su no queremos lastimarlo sabemos que tiene necesidades. Pero en lo particular amigas y yo hablé a nombre de ustedes, de las veintisiete yo lo vine aquí a la comisión de género hacer la que más brilla, yo vine aquí en la comisión de género a hacer que todas las mujeres estemos representando al final si el trabajo de todas ustedes brilla va a brillar el mío. Aquí no ha protagonismos y no quiero que el protagonismo de alguien o de una nos detenga en la lucha de todas y entonces en esa reunión a nombre de las veintisiete por supuesto con el respaldo de la presidenta; histórico que una presidenta nos haya acompañado, histórico que el secretario de gobierno había dado la instrucción, histórico que el gobernador nos haya permitido instalar esa mesa presidenta. A nombre de las veintisiete pudimos llevar y decir que si una mujer es violada en sus derechos de ejercicios un cargo público, hasta la guardia nacional va intervenir para respaldar sus derechos. Es vergonzoso que no existan condiciones políticas en los ayuntamientos para que una mujer pueda hacer la síndica o la regidora, yo no creo que nadie quiere renunciar a su trabajo; me lo decía el compañero Octavio, presidente de la comisión de justicia. Nadie quiere renunciar tenemos que ver que están pasando y con reglas generales tratar igual a todas, no politizar porque ahorita es un partido, pero al rato puede ser otro; Chiapas puede ser ejemplo al establecer esta mesa y no por eso hice uso de la tribuna, no vamos a esperar más queremos esa mesa presidenta, queremos esa mesa presidenta que en las funciones ya lo has hecho, ahora le demos la formalidad para tratar los casos de violencia política de la mujer y que las garantías de las mujeres en Chiapas estén plenamente defendidas. Es cuánto señor presidente muchas gracias. - Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA TORREBLANCA ALFARO, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD CON VEINTIOCHO VOTOS A FAVOR Y CINCO ABSTENCIONES... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS

CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES GENERE UN DECRETO DE ESTIMULOS FISCALES PARA LA REGIÓN FRONTERIZA SUR; CON EL FIN DE ESTIMULAR Y ACRECENTAR LA INVERSIÓN, FOMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y CONTRIBUIR A LA CREACIÓN DE FUENTES DE EMPLEOS; ASI MISMO SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, AL TITULAR DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y AL TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLEZCAN LA TARIFA 1F; ASÍ COMO AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES INCREMENTE EL SALARIO MÍNIMO EN NUESTRO ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADO POR EL DIPUTADO SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA". - En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Honorable Asamblea. Amigos que nos acompañan. Medios de comunicación. A todos los chiapanecos. Con su permiso diputada presidenta: El Estado de Chiapas tiene un gran potencial para crecer y desarrollarse económicamente, hoy tiene una oportunidad histórica para cambiar su situación de pobreza y marginación. Nuestro Estado está llamado a ser potencia económica, ofrecer oportunidades de inversión y mejorar significativamente la calidad de vida de los chiapanecos. Es triste reconocerlo, pero a pesar de nuestro gran potencial, somos la entidad federativa con una gran marginación en el país, mayor pobreza y cero crecimientos económicos en los últimos 28 años. Existen diferencias muy marcadas entre la Frontera Sur y el resto del país. Diferencias en ingresos y oportunidades para nuestra gente. La Frontera Sur por la que hoy alzo la voz, necesita un proyecto autosustentable, que atraiga inversión y reactive nuestra economía. La Frontera Sur tradicionalmente está poblada por gente muy trabajadora, que exige a gritos una oportunidad para poder cambiar su realidad económica, oportunidad que le fue dada a la zona norte del país, el 31 de diciembre del 2018, cuando se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Estímulos Fiscales para la región Frontera Norte expedida por el titular del Poder Ejecutivo Federal con la finalidad de establecer mecanismos que fortalezcan la economía de los contribuyentes de esa frontera de nuestro país. La frontera sur exige un trato igualitario, una oportunidad para cambiar esta realidad. Que se nos otorgue un decreto similar al de la frontera norte, que permita una frontera autosustentable, atractiva ante los ojos de los inversionistas, que genere empleos, un equilibrio entre regiones, disminuir la pobreza y ampliar las oportunidades de toda su gente. No solo se trata de inyectar dinero del erario a la frontera sur, porque estaríamos solucionando un problema de manera inmediata, pero de muy corto plazo, se trata de dotar de mecanismos que la

hagan una zona repito autosustentable, una zona fronteriza libre o franca, la reducción de impuestos como el IVA Y EL ISR, el subsidio de la energía eléctrica y condonación de los adeudos, baja del precio de la gasolina y un incremento al salario mínimo. Todo esto otorgaría la oportunidad que tantos años ha buscado la frontera sur para salir adelante. Es momento de dejar de ser la frontera pobre, la desigual, sin oportunidades para nuestra gente, es momento de darle en relación con todo lo que genera el valor que se merece nuestra frontera sur. En razón de lo anterior, para estar en igualdad de condiciones con el resto del país y sabedores de la importancia y del beneficio que se genera al crearse con el resto del país y sabedores de la importancia y del beneficio que se genera al crearse el decreto ya mencionado, se hace necesario generar este Punto de Acuerdo donde se Exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que expida un decreto de Estímulos Fiscales en la Región Fronteriza Sur, con el propósito de encontrar mejores condiciones y oportunidades con el mercado nacional y extranjero, retener al consumidor en el comercio mexicano y atraer nuevos consumidores, reactivar la economía doméstica regional y de esta manera, elevar los ingresos por mayor actividad, generando empleos, mayor bienestar general en la población por ende mayor recaudación fiscal; recuperar la actividad comercial y de servicios, atrayendo el turismo al ofrecer mayor diversidad de atractivos, variedad y mejores productos. Tenemos que impulsar la economía regional en la frontera sur para el mejor aprovechamiento de sus fortalezas: experiencia, relaciones internacionales, desarrollo de tecnología comunicaciones, ventajas geográficas, ubicación estratégica, recursos naturales, condiciones climatológicas, atractivos turísticos oferta extraordinaria de servicios, eficiente, mano de obra, población dinámica, responsable y muy trabajadora. Por todo lo que tenemos, por todo lo que somos, por nuestra gente. Que viva el Soconusco. Que viva Chiapas. Muchas gracias. Es cuanto Diputada Presidenta.

- Al finalizar la intervención del legislador, el diputado Emilio Enrique Salazar Farías, solicito el uso de la palabra desde su curul, en ese momento la Diputada Presidenta Dijo: "CONCEDIDO DIPUTADO, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARIÁS".- Acto seguido el Diputado hizo uso de la palabra y expreso: Desde acá nada más presidenta. Que amable por su atención presidenta. Toda vez presenten hace diez meses algo muy similar, quiero pedirle de favor y un permiso al diputado al diputado Rivas que me permite suscribir con el ese documento toda vez que presente temas muy similares una propuesta en ese momento respondía a otra circunstancia política. Yo le pido permiso para que la suscribamos juntos porque creo firme mente en lo que él cree y estoy de acuerdo de hacerlo contigo. Gracias. - Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta dijo: "TURNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE ZONAS FRONTERIZAS Y LIMITROFES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR LA MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA MADAHÍ CADENAS JUÁREZ Y EL LICENCIADO JORGE HUGO TORRES ZENTENO, PRESIDENTA Y SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OSTUACÁN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMAN DE LA LICENCIA DEFINITIVA PRESENTADA POR EL CIUDADANO LEONARDO HERIBERTO HERNÁNDEZ BALBOA, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SÍNDICO PROPIETARIO EN ESE AYUNTAMIENTO... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA TORREBLANCA ALFARO, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA". - En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADA PRESIDENTA".-

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "TURNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIOS NÚMEROS R/10/006/2019 Y R-0446/2019, DE FECHAS 3 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SIGNADOS POR LOS DOCTORES CARLOS FAUSTINO NATARÉN NANDAYAPA Y JOSÉ RODOLFO CALVO FONSECA, RECTORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS Y LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS, RESPECTIVAMENTE POR MEDIO DE LOS CUALES PROPONEN A LA LICENCIADA MARTHA EUGENIA RAMOS MANDUJANO, PARA QUE OCUPE EL CARGO DE CONTRALORA GENERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, DE LECTURA A LOS OFICIOS DE CUENTA". - En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "TURNENSE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: **ASUNTOS GENERALES:** "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA TORREBLANCA ALFARO, A PARTIR DE ESTE MOMENTO". - La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO LAS SIGUIENTES LEGISLADORAS: DIPUTADA EDUWIGES CABAÑEZ CRUZ, DEL PARTIDO DE TRABAJO, CON EL TEMA "ESTADO DE DERECHO"; LA DIPUTADA PATRICIA MASS LAZOS, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "GRAVE PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA EN SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS" Y LA DIPUTADA OLGA LUZ ESPINOSA MORALES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON EL TEMA "ENÉRGICA CONDENA A LOS ACTOS VIOLENTOS COMETIDOS EN CONTRA DEL PRESIDENTE DE LAS MARGARITAS, CHIAPAS"; DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expreso: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA EDUWIGES CABAÑEZ CRUZ, DEL PARTIDO DE TRABAJO, CON EL TEMA "ESTADO DE DERECHO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias diputada presidenta con su permiso. Compañeros legisladoras y legisladores. Medios de comunicación que nos acompañan. Ciudadanos que se encuentran presentes. Muy buenas tardes a todos. sean ustedes bienvenido a esta su casa. "No estoy de acuerdo con lo que dices, pero defenderé con mi vida tu derecho a expresarlo". Eso es lo que nos dice voltaire. Desde esta máxima tribuna de este recinto legislativo del estado, repudio los actos violentos ocurridos en el municipio de Las Margaritas, en el que no solo se atenta a los derechos fundamentales de los ciudadanos, del ciudadano Jorge Luis Escandón Hernández, sino que también se atenta a la democracia. Hace unos días fue una regidora del municipio de Comitán, hoy el alcalde de las Margaritas. Entonces que nos podemos

esperar más delante de lo que va a pasar en el estado. Ninguna persona puede hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho. Si bien es cierto los ciudadanos y las ciudadanas tenemos el derecho de expresión y de que las manifestaciones de las ideas, de esto no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de ataque a la moral, la vida privada o los derechos a terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público. Pero ese derecho pierde su esencia, pierde su espíritu constitucional, cuando se ejerce la violencia y se convierten en conductas delictivas, tal como es el caso de Las Margaritas. Les exhorto a los ciudadanos, a que acudan a las instancias...reclamen sus derechos, realicen denuncias, pero no ejerzan la violencia. En Chiapas no habrá ni debe haber tolerancia a las conductas que puedan constituir delitos graves. Es cuanto diputada presidenta. - Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA PATRICIA MASS LAZOS, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "GRAVE PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA EN SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS". - La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta. El tema que hoy traigo con ustedes es el grave problema de salud pública que existe en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, con respecto al agua. En días recientes, me han entrevistado en diversos medios de comunicación por la grave problemática del agua en San Cristóbal por el problema de salud pública. Las cuales están siendo saboteadas dichas informaciones quizás porque sea un tema álgido o quizás por el simple hecho de ser mujer, aun no lo sé, pero esto es pecata minuta no. Como dije en esas entrevistas, el problema que denuncié en esta tribuna no es personal, sino que se trata de una causa que la población de San Cristóbal de Las Casas me exige que lo ponga a conocimiento de ustedes. Para cuyo efecto primeramente voy a leer de manera literal un fragmento que me envían las mujeres del valle de Jovel y que a la letra dice. Queremos que se informe que sentimos pena por la explotación de nuestra madre tierra y nuestra abuela agua; que su corazón se encuentra triste por la gran contaminación que enferma nuestros cuerpos y el de nuestras hijas y el de nuestros hijos. En ese sentido, reclaman una auditoría transparente y profunda a la SAPAM y a los funcionarios negligentes; también, exigen que se les dé la información puntual y veraz sobre las acciones que se implementen para evitar que las enfermedades como cáncer de estómago, salmonelosis, tifoidea y parasitosis en general, sigan causando muerte a los sancristobalenses. Como escucharon, el problema del agua de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, está generando algo muy grave, que es un problema de salud pública, por el que mucha gente de esa ciudad padece de cáncer gástrico, tifoidea, salmonelosis y enfermedades parasitarias, lo cual volví a repetir. A pesar de las múltiples denuncias de la suscrita y de otros sectores poblacionales, el Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, presidido por la maestra Jerónima Toledo Villalobos, ha sido omiso en hacer un pronunciamiento sobre la gravedad de la contaminación del vital líquido, al contrario, la administración municipal presidida por dicha persona ha sido represora. Por qué en total inobservancia de las leyes laborales, despidió injustificadamente a los trabajadores de SAPAM, que me acompañaron a realizar el recorrido en las instalaciones de esa empresa municipal y lo cual fueron siete manantiales que están en la ciudad de San Cristóbal. La evidencia es contundente además hay una fe de hechos no hay material para clorar el agua y las herramientas que se utilizan para hacer dicho proceso son extremadamente rudimentarias. Entonces, es indudable que la problemática del agua en San Cristóbal de Las Casas, necesita urgentemente acciones que la combatan, pues esa ciudad se trata del estandarte turístico de todo el estado Chiapas. En nuestro estado ya hay un

precedente judicial por el que se ordena a un ayuntamiento a garantizar el derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre y aceptable. La sociedad civil ha realizado propuestas para atender y solucionar problemáticas. Por ejemplo, la Coordinadora de Comunidades del Sur (COCOSUR), en san Cristóbal de las casas, Chiapas, solicitó al Ayuntamiento de ese mismo lugar desde la primera sesión que en la primera sesión de cabildo de la actual administración, se cancelen todos los permisos expedidos para cambiar el uso de suelo en zonas de humedales o de amortiguamiento de agua. Segundo que retire los rellenos de escombros en zona de humedales, responsabilizando a las empresas o instituciones de gobierno que permitieron estos impactos en zona de humedales como fueron y a manera de ejemplo cito nada más un par Kiss, Navojuelos, María Eugenia, etcétera. Además, solicitaron que se les delimiten todos los polígonos de los humedales y zonas de ribera en los ríos de esa ciudad. Que se dé seguimiento a la mesa interinstitucional es decir municipal, estatal y federal en materia ambiental, con participación de ciudadanos y académicos. Como legisladores, invito a que no esperemos a que un juzgado de distrito o un tribunal colegiado de circuito nos dicte lo que debemos hacer para atender esa problemática. Las personas que fueron despedidas de manera arbitraria mayoritariamente mujeres como se estila ahora en estos tiempos es Martha Flores Román, Rodolfo Rodríguez Hernández, Jorge Mayorga Ochoa e Ivon Porras luna. En que sustento lo que estoy comentando ahorita en este momento, se levantó una fe de hechos original aquí esta, aquí vienen todas las inconsistencias por medio de la cuales se está trabajando en los manantiales de la ciudad de san Cristóbal de las casas Chiapas. Aquí tenemos fotografías del estado insalubre en el que se encuentran los manantiales de San Cristóbal de las Casas, en los cuales se pueden percibir sí que se encuentran desde aguas en estado putrefactas, como natas verdosas con un olor terrible y también así al parecer heces fecales. Todos estos documentos están debidamente certificados en una aproximado quizás cien o cientos cincuenta fotografías que nos certifica un notario público. Así mismo también creo conveniente que la ciudadanía en general desde esta tribuna sepa la forma en que se está clorificando dichos manantiales en la ciudad de san Cristóbal repito. Aquí podemos ver si, que se utilizan una garrafa de cinco litros a la cual se les ponen dos pastillas de cloro y se ponen en los manantiales o también Hemos podido descubrir últimamente porque tengo ya varias denuncias o varias quejas que me están haciendo llegar, que esta situación llega a que los últimos tres días en varias colonias de san Cristóbal, ahora se está hiperclorando ahora es mucho más difícil esta situación y mucho más grave, porque hay que ver que se cunda la situación de que huele a cloro. Entonces porque pongo esto a conocimiento de ustedes, porque es un problema grave de salud pública. San Cristóbal de las Casas, Chiapas; es un pueblo mágico, es la ciudad de la cultura y debemos de cuidar no solo San Cristóbal todas las ciudades, en tal virtud ya estamos abocados a esta situación, no dudando que esto no es un comentario ligero que estoy haciendo. Vuelvo a repetir hay una fe de hechos suscrita por un notario público, en donde los manantiales que fueron recorridos los siete manantiales, en los siete se encuentran que no hay tanques de gas con cloro, para hacer las clorificaciones como se debe hacer. Ni siquiera hay gas granulado, en tal virtud dejo a la elección de ustedes y al criterio de ustedes para que sepan que es lo que pasa en san Cristóbal de las casas, Chiapas; en este tema. Por ejemplo en el manantial del campanario en san Cristóbal se aprecia un equipo hipoclorador sin funcionamiento, en el manantial del peje de oro, se aprecia que no hay ningún método de cloración, en el manantial de la Kiss hay una instalación de suministro de gas de cloro, al igual que consta de una bomba de ayuda con conexiones mangueras y un cilindro de gas cloro, el cual no se encuentra conectado a

ninguna instalación, en el manantial de nava jue los uno y dos por consiguiente no hay tanques de gas clorificado. Entonces yo les pediría a ustedes y les agradezco la atención de haberme escuchado, para que sepan cual es una de las anomalías que hemos encontrado en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas; un lugar tan bonito que va uno a pasear y que sepan que pasa con el agua. Es cuanto presidenta. - Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA OLGA LUZ ESPINOSA MORALES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON EL TEMA "ENÉRGICA CONDENA A LOS ACTOS VIOLENTOS COMETIDOS EN CONTRA DEL PRESIDENTE DE LAS MARGARITAS, CHIAPAS". - La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con la venia de la presidencia. Honorable asamblea de nueva cuenta tenga todos ustedes un buen día. Sólo el diálogo puede propiciar la paz, sin él, no se puede concebir un gobierno democrático y plural, y por consiguiente no se puede hablar de progreso. Tan es así, que cuando este no existe o no se propicia por ninguna de las partes, las consecuencias pueden ser desastrosas; tal es el caso de lo ocurrido el pasado martes 8 de octubre en el municipio de Las Margaritas, Chiapas, en donde actitudes por demás violentas y lacerantes a los derechos humanos se hicieron presentes por parte de un grupo de pobladores, quienes ajenos a los intereses de bienestar de Las Margaritas, sometieron, amarraron y golpearon al presidente municipal Jorge Luis Escandón Hernández, atentando contra su integridad física, su dignidad y su libertad ante el intento de secuestro del que fue objeto. En el Partido de la Revolución Democrática, estamos convencidos, que el dialogo es el camino para la prevención de conflictos; así como piedra angular para la construcción de la paz, es por ello que hoy condenamos enérgicamente estos actos y nos solidarizamos con el compañero Jorge Luis Escandón Hernández, tengo a bien comentar que el presidente municipal hace muchos años fue presidente estatal del prd, el ya se encuentra atendiendo sus labores, y puntualmente aclaró los hechos aseverando que su gobierno no cederá a coacciones y mucho menos en circunstancias violentas, por el contrario, su gobierno apegándose al plan de desarrollo municipal está buscando como premisa fundamental el combate a la pobreza, la igualdad de los géneros y el dialogo permanente. Es por eso que hoy desde esta tribuna hago un reconocimiento a los órganos de procuración y administración de justicia y de manera respetuosa solicitamos que se aplique todo el peso de la ley, toda vez que solamente a través de la sanción ejemplar se podrá restituir el estado de derecho que la ciudadanía demanda. Nada por encima de la ley. Todo por la razón y el derecho. Por su atención muchas gracias. Es cuanto diputada presidenta. Muy amable. - Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN". - La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES: --- 1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. --- 2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA. --- Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta expreso: "NO

HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 15 DE OCTUBRE DE 2019, A LAS DOCE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUATRO MINUTOS". (Toco el timbre). _____

DIPUTADA PRESIDENTA


ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO

DIPUTADA SECRETARIA


SILVIA TORREBLANCA ALFARO

DIPUTADA SECRETARIA


DULCE MARIA RODRÍGUEZ OVANDO